



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 011
28 de Septiembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”.

El Concejo Municipal De Valledupar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la constitución política, las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 819 de 2003, ley 1753 del 2015, el decreto 111 de 1996, el Acuerdo 025 de 2008.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto de ingresos del Municipio de Valledupar de la actual vigencia fiscal, la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$411.171.061,00) M/CTE.**

DETALLE	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$ 411.171.061.00
TOTAL	\$411.171.061.00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de gastos del Municipio de Valledupar de la actual vigencia fiscal, en la sección de INDUPAL, la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$411.171.061,00) M/CTE.**

DETALLE	VALOR
GASTOS DE INVERSIÓN	\$411.171.061.00
SUMAN LAS PARTIDAS	\$ 411.171..61.00



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 011
28 de Septiembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal

ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente

DORISMEL ENRIQUE CELEDÓN VEGA
Segundo Vicepresidente

SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Sandra P.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 011
28 de Septiembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 011 del 28 de Septiembre de 2016, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 19 de Septiembre de 2016

Segundo Debate en Plenaria: 28 de Septiembre de 2016


SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Sandra P.

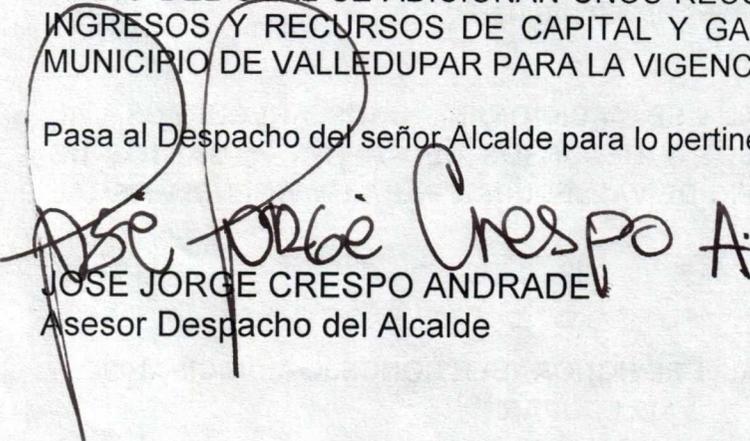
-3-

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde
Área de Asesores

Valledupar, 03 de octubre de 2016

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 011 del 28 de septiembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016".

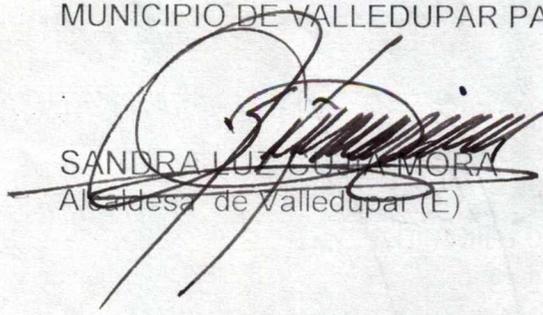
Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.


JOSE JORGE CRESPO ANDRADE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 5 de octubre de 2016

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 011 del 28 de septiembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016".


SANDRA LUZ CORDERO MORA
Alcaldesa de Valledupar (E)